

Ácido Cítrico Monohidratado

Fecha revisión: Febrero 2021

SECCIÓN I: DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA SUSTANCIA QUÍMICA			
1. IDENTIFICACIÓN PRODUCTO: Ácido cítrico	2. USOS RECOMENDADOS: Conservante, saborizante , regulador de pH	3. RESTRICCIÓN USO: No	
4. NOMBRE PROVEEDOR: QUÍMICA MAVAR S.A.			
5. DOMICILIO COMPLETO: AVDA. El Trabajo 2610 CONCHALÍ, SANTIAGO			
6. TELÉFONO PROVEEDOR: +56226236363	7. EMERGENCIA QUÍMICA: 800-550-777	8. INFORMACIÓN FABRICANTE: WWW.QUIMICAMAVAR.CL	9. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA: 800-550-777
SECCIÓN II: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			
1. CLASIFICACIÓN SEGÚN Nch 382 Se considera como material no peligroso	2. DISTINTIVO NCH 2190 N.A.		
3. CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA Irritación de ojos, piel y vías respiratorias. Tóxico para la vida acuática.	4. ETIQUETA SGA 		

Ácido Cítrico Monohidratado

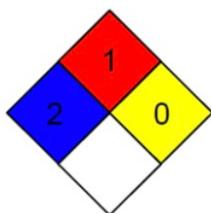
Fecha revisión: Febrero 2021

PALABRA DE ADVERTENCIA:
PELIGRO

INDICACIONES DE PELIGRO:
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H401 - Tóxico para los organismos acuáticos

INDICACIONES DE PRECAUCIÓN:
P264 - Lavarse cuidadosamente tras la manipulación.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P280 - Usar guantes, ropa y equipo de protección para los ojos y la cara.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P337 + P313 - SI LA IRRITACIÓN OCULAR PERSISTE: Consultar a un médico.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional

5. SEÑAL SEGÚN NCH 1411/4



6. CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA:
Peligroso a la salud, inflamable sobre 93°C y estable.
7. DISTINTIVO ESPECÍFICO:
N.A.
8. DESCRIPCIÓN DE PELIGRO:
N.A.
9. DESCRIPCIÓN DE PELIGROS ESPECÍFICOS:
N.A.
10. OTROS:
N.D.

SECCIÓN III: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

1. Sustancia:

2. DENOMINACIÓN QUÍMICA SISTÉMICA:
Ácido cítrico monohidratado

3. NOMBRE COMÚN O GENÉRICO:
Ácido Cítrico

4. NÚMERO CAS:
77-92-9

5. NÚMERO CE:
N.D.

6. MÁXIMO PERMISIBLE:
N.D.

SECCIÓN IV: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS	
1. INHALACIÓN	Trasladar al aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener la víctima abrigada y en reposo. Buscar atención médica inmediatamente.
2. CONTACTO PIEL	Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica inmediatamente.
3. CONTACTO OJOS	Lavar con abundante agua durante 30 minutos sin interrupción levantando y separando los párpados ocasionalmente. Cubrir con gasa esterilizada y llevar al oftalmólogo.
4. INGESTIÓN	Lavar la boca con agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. No inducir el vómito. Buscar atención médica inmediatamente
5. EFECTOS AGUDOS	Irritante de la piel
6. EFECTOS RETARDADOS PREVISTOS	No se conoce efectos de una exposición prolongada.
7. SÍNTOMAS/ EFECTOS IMPORTANTES	Las personas con afecciones alérgicas y del sistema respiratorio no deben exponerse a los vapores y polvos del producto.
8. PROTECCIÓN DE QUIÉN PRESTA EL PRIMER AUXILIO	N.D.

SECCIÓN V: MEDIDAS CONTRA INCENDIO	
1. AGENTES DE EXTINCIÓN	Polvo químico seco, agua, espuma o dióxido de carbono.
2. AGENTES DE EXTINCIÓN INAPROPIADOS	N.D.
3. PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA COMBUSTIÓN	Monóxido de carbono y dióxido de carbono
4. PELIGROS ESPECÍFICOS ASOCIADOS	N.D.
5. MÉTODOS ESPECÍFICOS DE EXTINCIÓN	N.D.
6. PROCEDIMIENTO PARA COMBATIR EL FUEGO"	Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Extinguir el fuego con un agente adecuado
7. PRECAUCIÓN PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA Y/O BOMBEROS	Equipos de Respiración Autónomos."

SECCIÓN VI: MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES ACCIDENTALES
<p>Precauciones personales: Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo</p> <p>Equipo de protección personal: Equipo de respiración autónoma, vestimenta protectora impermeable, gafas contra productos químicos y guantes de caucho</p> <p>Procedimiento de emergencia: Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección.. Usar equipo de protección personal. No permita que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Detenga la descarga si es posible. Evite el contacto con el sólido y el polvo y minimice su dispersión en el aire, colóquelo en recipientes</p> <p>Precauciones medioambientales: Recoja prontamente el material derramado. No permita que caiga en fuentes de agua y alcantarillas</p> <p>Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abat.: El ácido cítrico soluble en agua, de modo que los restos pueden barrerse fácilmente con chorros de agua.</p> <p>Recuperación: N.D.</p> <p>Neutralización: Puede ser neutralizado con una base débil.</p>

SECCIÓN VII: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
Manipulación	Almacenamiento
<p>Precaución manipulación segura: Evite el contacto con la piel</p> <p>Medidas operacionales y técnicas: Ventilación local y general. Debe disponerse de duchas y estaciones de Lavajos</p> <p>Prevención del contacto: Equipo de protección personal.</p> <p>Otros: N.D.</p>	<p>Precaución para el almacenamiento seguro: Lugares ventilados, frescos y secos separados de las zonas de trabajo. Lejos de fuentes de calor e ignición (y de la acción directa de los rayos solares)</p> <p>Medidas técnicas: Ninguna en especial.</p> <p>Sustancias y mezclas incompatibles: Evite el contacto con Oxidante Fuertes.</p> <p>Material de envase y/ o embalaje: se embala ventajosamente en sacos de papel con bolsa de polipropileno</p>

SECCIÓN VIII: CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL	
Exposición	Protección personal
<p>Límites permisibles ponderado (LPP), absoluto (LPA) y temporal (LPT): Límite permisible: 15 mg/m³ (OSHA)</p>	<p>Protección ocular: Lentes de seguridad</p> <p>Protección dérmica: guantes de nitrilo o caucho</p> <p>Protección respiratoria: Mascarilla para polvo</p> <p>Otros Equipos de protección: N.D.</p> <p>Medidas de ingeniería: Debe disponerse de duchas y estaciones de Lavajos</p>

SECCIÓN IX: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS			
Exposición	Sólido	T° de autoignición	1011°C
Forma en que se presenta, color y olor	Compuesto blanco, inodoro.	T° de descomposición"	N.D.
Solubilidad.	75 g/100mL agua a 20°C"	Punto de inflamación"	153 °C
Densidad Relativa de vapor	N.D.	Punto de fusion / Punto Congelamiento	N.D.
Densidad	N.D.	Límite de explosividad	N.A.
Punto de ebullición		Coefficiente de partición Octanol/Agua	N.A.
Presión de vapor	N.D.	pH	2,2

SECCIÓN X: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
Estabilidad química	Estable en condiciones normales
Condiciones que deben evitarse	Evite el contacto con humedad, mantenga alejado de fuentes de ignición"
Materiales que deben evitarse	En contacto con agentes oxidantes, nitratos y bases fuertes. Corroe el cobre, zinc y el aluminio"
Productos peligrosos de la descomposición	La descomposición térmica puede desprender humos acres y vapores irritantes."
Productos peligrosos de la combustión	Monóxido y dióxido de carbono
Polimerización peligrosa	N.A.

SECCIÓN XI: INFORMACIÓN TÓXICOLOGICA	
<p>Toxicidad aguda: DL50 (oral, rata) = 11.7 g/kg DL50 (oral, ratón) = 5 g/kg LDLo (oral, conejo) = 7 g/kg Mutagenicidad en células germinales: N.D. Carcinogenicidad: N.D. Toxicidad para la reproducción: N.D. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): Sólo la irritación de la piel, en condiciones normales</p>	<p>Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas): Pérdida del esmalte de los dientes si existe ingestión. Efectos potenciales sobre la salud Inhalación: N.D Ingestión: N.D Piel: Irritación Ojos: irritación</p>

SECCIÓN XII: INFORMACIÓN ECOLÓGICA	
<p>Toxicidad Aguda Toxicidad para peces: 440 - 706 mg/l Toxicidad para bacterias >10.000 mg/l Persistencia y degradabilidad Potencial bioacumulativo: No Movilidad en el suelo: Totalmente soluble.</p>	<p>Persistencia y degradabilidad Demanda química de oxígeno (DGO) =750 ± 50 mg O2 /g Demanda bioquímica de oxígeno a los 5 días (DBO5) =625 ± 50 mg O2 /g Fácilmente biodegradable (98% después de 2 días)</p>

SECCIÓN XIII: CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL	
Disponer de la sustancia, residuos, desechos	Disponer de acuerdo a las normas legales vigentes en el país (DS 148/2003).
Eliminación de envases/ embalajes contaminados	Envases plásticos pueden ser reutilizados. En caso de ser desechados, ello se deberá realizar de acuerdo con los organismos legales y regulaciones locales.
Material contaminado:	Se deberá realizar de acuerdo con los organismos legales y regulaciones locales.

SECCIÓN XIV: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Regulaciones:	Terrestre	Marítima	Aérea
Número NU	N.A.	N.A.	N.A.
Designación oficial de transporte	N.A.	N.A.	N.A.
Clasificación de peligro primario NU	N.A.	N.A.	N.A.
Clasificación de peligro secundario NU	N.A.	N.A.	N.A.
Grupo de embalaje	N.A.	N.A.	N.A.
Peligros ambientales	N.A.	N.A.	N.A.
Precauciones especiales	N.A.	N.A.	N.A.
Transporte a granel	N.A.	N.A.	N.A.

SECCIÓN XV: INFORMACIÓN REGULATORIA

Regulación nacional	<p>Norma Chilena 382: 2013: Sustancia Peligrosas- Terminología y clasificación general. Norma Chilena 2190. Of 2003: Transporte de sustancias peligrosas. Norma Chilena 1411/4:2001 : Letreros, señales, tarjeta, riesgos de sustancias peligrosas Decreto Supremo 298: Reglamento de Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos. Decreto Supremo 148/03: Reglamento Sanitario sobre el manejo de Residuos Peligrosos</p> <p>Decreto Supremo 43/2015: Aprueba el reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas</p> <p>Res. 408/16: Nuevo listado de sustancias peligrosas que dejan sin efecto el Res 714/02</p>
Regulación Internacional	NºNU DSL, HCS.
Existencia de regulaciones locales para el producto"	N.D.

SECCIÓN XVI: OTRAS INFORMACIONES

FECHA DE CREACIÓN: Abril de 2018

FECHA DE REVISIÓN: Abril de 2021

REFERENCIAS: Nch 2245: 2015

NCh 2190 of. 93

NCh 382 NCh 1411/4

Esta hoja fue modificada según la norma 2245 Of. 2015